



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4568

TALCA, 22 DIC 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- a) La Resolución Exenta N° 1434 del 12.05.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, a postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- b) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 24 de Noviembre de 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- d) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Colbún	Olga Rosa Inostroza González	5736372-K	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
2	Colbún	Eliana del Carmen Luengo Salazar	5515762-6	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
3	Colbún	Delfina de las Mercedes Muñoz Muñoz	7111329-9	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
4	Colbún	Porfiria del Carmen Palma Pinochet	4548304-5	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
5	Colbún	María Elena Parra Rebolledo	5977305-4	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
6	Colbún	Isoldi Mónica Sepúlveda Albornoz	8570102-9	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
7	Colbún	Claudio Alfonso Sepúlveda Castro	6122146-8	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	60	440
8	Colbún	Marcelina del Tránsito Salazar Rubio	3988817-3	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460



9	Colbún	Ana Julia Solorza Orellana	12080914-8	Hurtado y Carrasco Ltda.	380	80	460
10	Colbún	Leonardo Antonio Flores Vásquez	11375094-4	Marco Polo Engineering S.A.	380	80	460
11	Colbún	Manuel Lindor Rebolledo Rebolledo	4593085-8	Marco Polo Engineering S.A.	380	80	460
12	Colbún	José Belisario Sepúlveda Parra	6470886-4	Marco Polo Engineering S.A.	380	80	460

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en los términos de referencia aprobados por la resolución del visto d) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **5.500 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **180 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



PH/A/KPB/CIA/JVG/jvg

DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Encargada Programa Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo)
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes